



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUACARAMANGA - SALA LABORAL
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 024

Recurso de Queja

Fecha: 12/09/2016

Página

1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680013105004 2002 00309 03	Ejecutivo	EUGENIO IBARRA PEREZ	CLINICA SANTA TERESA S.A. EN LIQUIDACION	Traslado (Art. 110 CGP) ART. 353 C.E.P.	13/09/2016	15/09/2016	LUCRECIA GAMBOA ROJAS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA 12/09/2016 (dd/mm/aaaa) A LA HORA DE LAS 8 A.M.

Consejo Superior
de la Judicatura


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO

